



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE
INGENIERÍA CAMPUS PALENQUE

Folio

SeAca-DES-UPIIP-0886-2025

Asunto

ACUSE

Actualización del Acta COSECOVI

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECYT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Palenque, Chiapas a 30 de septiembre de 2025

M. EN C. ISMAEL JAIDAR MONTER
SECRETARIO GENERAL DEL IPN
PRESENTE

Por este medio, y en cumplimiento al "ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", envío a usted, la actualización del Acta Constitutiva de dicho comité conformado en esta Unidad Académica, con el fin de fortalecer, preservar y conservar mediante mecanismo que ayuden a mantener una sana convivencia de la comunidad.

Sin otro particular por el momento, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"



Mtro. David Vázquez Álvarez

Director

DVA/jmt

CLAWERO
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
RECIBIDO

06 OCT 2025

SECRETARIA GENERAL
COORDINACIÓN DE GESTIÓN

HORA: 12:46 FOLIO: 10090

c.c.p. Lic. Margarito Mendoza Hernández - Coordinador de Prevención y Seguridad. Para su conocimiento.

c.c.p. Archivo.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera Federal 199. Tramo Catazajá-Rancho Nuevo Km 24.5, Colonia Pakal-Na. C.P. 29960, Palenque, Chiapas.
Tel: 55 5729 6000 ipn.mx upip.ipn.mx upip@ipn.mx



**ACTA CONSTITUTIVA DEL
COMITÉ DE SEGURIDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA**

De la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Palenque

En Carretera Palenque, Pakal -Ná 29960 Palenque, Chiapas.

Siendo las 14:00 horas del día 05 de septiembre del 2025, se reunió el pleno del Consejo Técnico Consultivo Escolar o su equivalente, presidido por el Mtro. David Vázquez Álvarez, Director de la Unidad Académica, para actualizar el COMITÉ DE SEGURIDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA (COSECOVI), de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus, Palenque.

CONSIDERANDO

Que la Actualización del Programa de Desarrollo Institucional 2025-2030, en su Eje Fundamental 5, prevé una Gestión Ética, gobernanza efectiva y calidad de vida institucional, mediante el fortalecimiento y la innovación de la gestión institucional para impulsar la participación de la comunidad, la rendición de cuentas, la austeridad, la corresponsabilidad y la aplicación de la normatividad pertinente en un ambiente de paz y seguridad.

Que se requiere fortalecer, preservar y conservar la naturaleza, finalidades y atribuciones del Instituto Politécnico Nacional establecidas en los artículos del 1 al 4 de su Ley Orgánica, mediante mecanismos que ayuden a mantener la sana convivencia de la comunidad, en un entorno de orden institucional y respeto que garanticen seguridad en la institución para el desempeño de las actividades académicas, de investigación y de gestión que tiene encomendadas esta Casa de Estudios.

(Vertical column of blue ink signatures on the right side of the page)





Que es prioritario atender de manera preventiva y práctica la comisión de conductas que puedan vulnerar el orden jurídico institucional o que afecten el bienestar y/o integridad física de los miembros de la comunidad politécnica o instalaciones del propio Instituto.

Que es necesario ampliar la cobertura de los Comités de Seguridad y Contra la Violencia en las dependencias politécnicas, con la finalidad de diseñar e implementar programas, acciones y medidas de prevención, respetando en todo momento los derechos humanos fundamentales.

Que es necesario promover un marco estratégico de seguridad dentro de las Unidades Académicas y Administrativas del Instituto Politécnico Nacional, que permita brindar una protección ante amenazas en contra de los intereses de esta casa de estudios.

SE ACUERDA CONSTITUIR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA (COSECOVI) de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus, Palenque por mandato del Consejo Técnico Consultivo Escolar o su equivalente.

OBJETIVO GENERAL

El COSECOVI se encargarán de:

- a) Realizar la detección de necesidades en materia de seguridad y autocuidado en su Dependencia.
- b) Promover una política de prevención contra todos aquellos actos antisociales o delictivos que pudieran generarse al interior del Instituto Politécnico Nacional, que atenten contra la integridad y seguridad física de las personas de su comunidad o afecten sus instalaciones, con lo cual se atente contra el orden, buen nombre, prestigio académico y dignidad del Instituto.



[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



- c) Crear programas, acciones y fomentar valores para mantener el ambiente armónico entre la comunidad estudiantil, que permitan el buen desempeño de las actividades educativas y de gestión, mediante la colaboración responsable, equilibrada y productiva de alumnos, docentes y administrativos para lograr dependencias seguras y libres de violencia, en apego a la normatividad interna.
- c) Fomentar la vinculación y cooperación a través del intercambio de programas afines con otras instituciones.

FUNCIONES

- I. Elaborar un diagnóstico de factores de riesgo en el Sendero Seguro.
- II. Implementar un monitoreo permanente de las condiciones del Sendero Seguro de su Unidad, así como realizar las gestiones pertinentes, dentro del ámbito de su competencia, a fin de mantener las condiciones mínimas necesarias para el funcionamiento de este.
- III. Dar atención y seguimiento a las denuncias e incidencias relacionadas con eventos de violencia, delitos o consumo de sustancias psicoactivas al interior de las instalaciones de su Unidad, en el marco de la normatividad vigente aplicable.
- IV. Programar y coordinar acciones de difusión en materia de Prevención de la Violencia, del Delito y las consecuencias del uso nocivo de sustancias psicoactivas, así como al fomento de la Cultura del Autocuidado.
- V. Implementar un programa de capacitación permanente dirigido a los miembros del Comité de Seguridad y Contra la Violencia.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



- VI. Elaborar un registro histórico de las incidencias ocurridas dentro de su Unidad Académica o Administrativa, relacionadas con casos de violencia y adicciones.
- VII. Coadyuvar con los programas institucionales en materia de prevención y violencia cibernética e implementar un programa de monitoreo en redes sociales, para detectar casos que involucren a su comunidad
- VIII. Remitir un informe trimestral a la Secretaría General, acerca de las acciones realizadas en el marco de actuación de los Comités de Seguridad y Contra la Violencia conforme a las funciones consideradas en dicho periodo, para su debido registro.
- IX. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores, así como las que determine en su momento la Secretaría General.





DE SU ESTRUCTURA

Para que el COSECOVI alcance sus objetivos y desempeñe sus funciones, estará integrado por:

- a) Un Presidente, que será el titular de la Dependencia Politécnica;
- b) Un Secretario, quien auxiliará al Presidente en sus funciones;
- c) Un Coordinador, que será elegido entre el Subdirector/a Académico, Subdirector/a Administrativo o el Subdirector/a de Servicios Educativos e Integración Social, o sus equivalentes, quien será el responsable de planear, organizar y supervisar el trabajo del COSECOVI.
- d) Un Coordinador Suplente, que deberá ser un Jefe de Departamento, considerando la preparación y conocimientos en materia de prevención y seguridad, para el óptimo desempeño de sus funciones.
- e) Una Vocal enlace con la Red de Género; para lo cual se deberá designar a un personal de sexo femenino, quién deberá ocuparse de los temas referentes a la violencia de género y será la encargada de turnar los mismos a la Red de Género de su Unidad Académica o Administrativa y darles puntual seguimiento hasta su conclusión, registrando las medidas tomadas y en su caso sanciones aplicadas para cada caso, informando puntualmente ante los Consejos Técnicos Consultivos Escolares, o sus equivalentes los pormenores de cada caso registrado. Adicionalmente, se encargará de la difusión y cumplimiento del Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género al interior de su Unidad Académica o Administrativa, o bien, de las directrices institucionales en materia de equidad y violencia de género que se vayan implementado.





- f) Un Vocal enlace con la Oficina del Abogado General, el cual deberá ocuparse de asesorar en el ámbito jurídico los asuntos relacionados con la operación del COSECOVI
- g) Un Vocal de Tecnologías de la Información, que deberá ser el Titular de la Unidad de Informática o su equivalente, quien se encargará de la implementación y seguimiento de los programas que genere la Secretaría General para la prevención y atención de casos de violencia que involucren a su comunidad.
- h) Dos Vocales de apoyo, que se encargarán de ayudar en lo general con los asuntos relacionados con la operación del COSECOVI de su Unidad.

	Nombre	Firma
Presidente	Mtro. David Vázquez Álvarez	
Secretario	Lic. Jorge Miguel Tercero Lopez	
Coordinadora	Lic. Dalila Rosas Medel	
Coordinador suplente	Lic. David Antonio López Tovar	
Vocal enlace de Red de Género	Mtra. Astrid del Carmen Barrera Interian	
Vocal enlace con la Oficina del Abogado General	Mtro. Francisco Augusto Gutierrez Gordillo	
Vocal de Tecnologías de la Información	Mtro. Alan Johan García Vargas	
Vocal de apoyo	Mtro. Marlon Ivan de la Rosa Herrera	
Vocal de apoyo	Lic. Nancy Cecilia Mijangos Vázquez.	





DE SU VIGENCIA

Los miembros del COSECOVI deberán ser renovados o ratificados cada año. En el caso de que en lo individual algún miembro no pueda continuar por razones de fuerza mayor, será sustituido.

Los miembros del COSECOVI podrán ser removidos a solicitud del Titular de la dependencia politécnica y por acuerdo del Consejo Técnico Consultivo Escolar o su equivalente.

Palenque, Chiapas a 05 de septiembre de 2025.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



UPIIP - IPN
UNIDAD PROFESIONAL
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA
CAMPUS PALENQUE
DIRECCIÓN

DAVID VÁZQUEZ ÁLVAREZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA

[Handwritten signatures and blue ink scribbles on the right side of the page]





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIDADES ACADÉMICAS DE NIVEL SUPERIOR

SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS ISO 21001 : 2018

Lista de Asistencia

Evento:	Evento:	Comité de Seguridad y Contra la Violencia (COSECOVI) - UPIIP	Fecha:	5 de septiembre de 2025
Nombre	Cargo/Nombramiento	Procedencia (UA)	Correo electrónico	Firma Entrada / Salida
Francisco A. Gutiérrez	Subdirector Académico	UPIIP - Campus Palenque	sadmon-upiip@ipn.mx	[Firma]
Alan Johán García Vargas	Jefe de UDI	UPIIP - Campus Palenque	ajgarcia@ipn.mx	[Firma]
David Antonio López Torres	Jefe de Departamento de Servicios Educativos	UPIIP - Campus Palenque	dalopez@ipn.mx	[Firma]
Marlon Ivan de la Rosa Hra.	Coord. de Enlace y Gest. Técnica	UPIIP - Campus Palenque	mde la rosah@ipn.mx	[Firma]
Dalia Rosas Medel	Subdirectora de Serv. Educ. e Int. A.	UPIIP - Campus Palenque	drosasme@ipn.mx	[Firma]
Jorge Miguel Tercero López	PAAE	UPIIP - Campus Palenque	htercero@ipn.mx	[Firma]
David Vázquez Álvarez	Director	UPIIP - Campus Palenque	dvazquez@ipn.mx	[Firma]
		UPIIP - Campus Palenque		
		UPIIP - Campus Palenque		
		UPIIP - Campus Palenque		
		UPIIP - Campus Palenque		
		UPIIP - Campus Palenque		
		UPIIP - Campus Palenque		
		UPIIP - Campus Palenque		